



RESOLUCIÓN MOTIVADA 47/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veintidós minutos del día diez de junio de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **034-RNPN-2021**, presentada por

solicitando la siguiente información: *"Listado de miembros de Junta Directiva o Consejo Directivo y de la Máxima Autoridad de su institución, indicando grado académico, nombre completo, cargo en la junta o consejo directivo, correo electrónico y teléfono de contacto. Por favor, completarlo en el archivo de Excel adjunto (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información al Licenciado Ricardo José Tobar Valle, Secretario Suplente de Junta Directiva RNPN, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 034-RNPN-2021.
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 034-RNPN-2021, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.